



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	:
<b>Registro de Divorcio Judicial</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Acto civil por medio del cual se disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, artículos 3.35, 4.48 al 4.110 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 82 al 84						
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano (a) lo solicite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el objetivo es supervisar y evaluar las actas y apéndices de los hechos y actos del estado civil, así como toda la documentación realizada en oficialías.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Solicitud de Registro de Divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n)	SI	1	Código Civil del Estado de México, artículos 3.35, 4.48 al 4.110 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 82 al 84				
2.- oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordena su asentamiento.	SI	2					
3.- los demás documentos que con registro pudieran relacionarse.	SI	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A	NO	0	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	No	0	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 Minutos						
COSTO:	Asentamiento de divorcio Judicial: Asentamiento \$357.00, Anotación Marginal \$125.00 Total 482.00						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja recaudadora municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el Reglamento Interno del Registro Civil, ambos del Estado de México.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DIANA LINARES RIOS					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	982 5734		N/A	N/A	<a href="mailto:rtenangodelaire@hotmail.com">rtenangodelaire@hotmail.com</a> <a href="mailto:rc_tenangodelaire01@edomex.gob.mx">rc_tenangodelaire01@edomex.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Se puede levantar acta de divorcio si los contrayentes se casaron en otro Estado?						
RESPUESTA:	No, tendrán que realizarlo en el lugar donde contrajeron matrimonio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿Tienen que presentarse los cónyuges?						
RESPUESTA:	No, es necesario						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿Cuánto tiempo tendrá que pasar para volverse a casar?						
RESPUESTA:	Después de haberse divorciado quedan en aptitud de contraer otro matrimonio.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
ELABORÓ:  LIC. DIANA LINARES RIOS NOMBRE COMPLETO				VISTO BUENO:  LIC. DIANA LINARES RIOS NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <u>15/Diciembre/2022.</u>	